



Nº 520-2017-HCH/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Noviembre de 2017

Visto el Informe Nº 320-2017-OEGRHH-Nº 207-OADI/HCH, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, siendo el Hospital Cayetano Heredia un Hospital Docente de alta complejidad y de referencia nacional, comprometido en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la población, formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica, y con el objetivo de ser un hospital ecológico, acreditado en la atención integral de salud altamente especializada, con pleno respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 099-2011-J-OPE/INS, de fecha 28 de abril del 2011, se aprueba la Directiva Nº 015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para la ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 168-2013-HNCH/DG, de fecha 10 de abril del 2013, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 01-HNCH-OADI-V.01 "Directiva Administrativa para la Ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación del Hospital Nacional Cayetano Heredia";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2015-HCH/DG, de fecha 07 de enero del 2015, se aprueba las Políticas y Lineamientos de Investigación 2015-2018, del Hospital Cayetano Heredia, según relación contenida en la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 069-2017-DG-HCH, de fecha 02 de marzo del 2017, se aprueba el "Plan Operativo Anual 2017 del Hospital Cayetano Heredia";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 170-2017-HCH/DG, de fecha 28 de abril del 2017, se aprueba el Plan Anual de Investigación del Hospital Cayetano Heredia, año 2017;



Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, en su Séptima Disposición Complementaria dispone que los fondos provenientes del contrato entre la Institución de Investigación del Sector Público y el Patrocinador, serán considerados como fondo intangible sólo para fines de investigación y funcionamiento del Comité Institucional de Ética en Investigación;

Que, advirtiéndose que es necesaria la aprobación de las "Bases para Fondos Concursables de Proyectos de Investigación en Salud" para el año 2017, la misma que establece los fines, objetivos, requisitos y metodologías de evaluación del III Concurso de Proyectos de Investigación en Salud; investigaciones que redundarán en el nivel de atención a los pacientes que acuden a este Hospital, y encontrándose su contenido dentro de los lineamientos establecidos en las normas legales acotadas;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases para Fondos Concursables de Proyectos de Investigación en Salud 2017, del Hospital Cayetano Heredia, para el III Concurso de Proyectos de Investigación en Salud, el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/HACHJ/hcc
C.C. OEGRRHH
OADI
O.A.J.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación



**“BASES PARA FONDOS
CONCURSABLES DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN EN SALUD”**

AÑO 2017



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

INTRODUCCIÓN

El Hospital Cayetano Heredia es un hospital docente de alta complejidad y referencia nacional, que tiene dentro de su misión formar recursos humanos y desarrollar investigación científica y tecnológica. De esta manera se desarrollan acciones dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de las personas a través de los procesos relacionados con promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica.

En el año 2015 el Hospital Cayetano Heredia organizó el "II Fondo Concursable para Proyectos de Investigación en Salud", con la finalidad de promover la investigación de salud en el hospital; en el cual se premiaron nueve proyectos de investigación en el marco de las Prioridades Nacionales de Investigación y las Políticas y Lineamientos de Investigación del Hospital Cayetano Heredia.

En este contexto, el Hospital Cayetano Heredia es que establece las Bases para Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en Salud para el año 2017, con la finalidad de continuar con la promoción de la investigación en salud del hospital y llevar a cabo el "III Concurso de Proyectos de Investigación en Salud".





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

INDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. DISPOSICIONES GENERALES, REQUISITOS, TEMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMA DE FINANCIAMIENTO	5
III. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	8
IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES, MONITOREO Y PENALIDADES	9
V. FLUJOGRAMA	11

ANEXOS

ANEXO A. CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL DE LOS INVESTIGADORES	13
ANEXO B. ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	14
ANEXO C. CURRÍCULUM VITAE DE LOS INVESTIGADORES	21
ANEXO D. PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO	22
ANEXO E. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	23
ANEXO F. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	26
ANEXO G. SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	27
ANEXO H. INFORME TÉCNICO FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.	30





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

BASES PARA FONDO CONCURSABLE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

I. PRESENTACIÓN

El Hospital Cayetano Heredia convoca al "III Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en Salud" Año 2017.

- 1.1. **Financiamiento:** Recursos Propios.
- 1.2. **Alcance:** Hospital Cayetano Heredia
- 1.3. **Tema:** Investigaciones basadas en las Prioridades de Investigación del Hospital Cayetano Heredia.
- 1.4. **Modalidad:** Concurso de Proyectos de Investigación en Salud

Concurso de Proyectos de Investigación.

El Hospital Cayetano Heredia destina presupuesto para que a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, financie la realización del "III Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en Salud" (en adelante **el Concurso**).

Objetivo:

Seleccionar nueve (09) Proyectos de Investigación en Salud de diferentes investigadores que contribuyan a desarrollar capacidades locales de investigación y respondan a las necesidades institucionales de salud pública, para ser financiados a partir del año 2018.

Los proyectos de investigación basados en las Prioridades de Investigación en Salud del Hospital Cayetano Heredia que superen las exigencias de evaluación del Comité de Calificación, serán declarados ganadores. El financiamiento de los proyectos de investigación se otorgará en estricto orden de mérito y en función con la calificación obtenida, hasta cubrir el monto asignado al Concurso.

- 1.5. **Monto:** El monto total del concurso asciende a S/. 270,000 (Doscientos Setenta Mil Soles); premiándose a los 09 primeros puestos con el financiamiento de sus proyectos de investigación con un monto máximo de S/. 30,000 (treinta mil soles) a cada uno.
- 1.6. **Cronograma de Convocatoria:** El calendario que regirá el proceso de este Concurso, será el siguiente:





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ETAPA	Fechas
Inscripción	
Publicación de la convocatoria y de las bases Presentación de Proyectos de Investigación	21 de Noviembre del 22 de Noviembre al 21 de Diciembre
Evaluación	
Evaluación de proyectos por el Comité de Calificación Informe Final por el Comité de Calificación	Del 22 de Diciembre al 28 de Diciembre 29 de Diciembre
Resultados	
Publicación de los Proyectos seleccionados	29 de Diciembre

Nota:

La convocatoria será publicada en la página web del Hospital Cayetano Heredia:

1.7. Bases del Concurso: Las bases del Concurso estarán disponibles en la página web del hospital: www.hospitalcayetano.gob.pe en el enlace de la "Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación" - "Información" - "Unidad de Desarrollo de la Investigación"

1.8. Consultas u observaciones: Las consultas u observaciones de los concursantes deberán ser de carácter aclaratorio sobre las bases. Estas consultas u observaciones podrán realizarse hasta antes de la presentación del proyecto de investigación, a través del teléfono de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (Teléfono directo 481-9502 o a la central 482-0402 anexo 209), indicando como referencia el **"III Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en Salud"**.

II. DISPOSICIONES GENERALES, REQUISITOS, TEMAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN IMPORTANTE.

2.1. DISPOSICIONES GENERALES

2.1.1. Los proyectos de investigación a ser presentados al Concurso, deberán estar referidos a cualquiera de los temas de investigación del numeral 2.3., los cuales comprenden las Prioridades de Investigación del Hospital.

2.1.2. Es un requisito para la postulación de los proyectos que estos hayan sido evaluados y aprobados por el Comité Institucional de Ética del Hospital Cayetano Heredia.

2.1.3. Los proyectos de investigación podrán ser presentados por un investigador o por un equipo de investigadores, que sean personal nombrado (D.L. 276) o CAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

(D.L. 1057). Asimismo, es obligatorio que un miembro del equipo de investigadores sea nombrado (D.L. 276) en el Hospital Cayetano Heredia.

2.1.4. El Comité de Calificación evaluará las propuestas de proyectos de investigación que cumplan con las bases del Concurso.

2.1.5. El tiempo de ejecución del proyecto no debe ser mayor de (1) año contado a partir de la recepción del primer desembolso. Este tiempo incluye, la redacción de los informes de avance técnico-económico y el informe técnico final. Estos productos serán entregados a la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación, de acuerdo al cronograma propuesto en el proyecto de investigación. El desembolso será otorgado en el mes de Enero del 2018. Asimismo, se tendrá como máximo (18) meses para la aceptación de la publicación del artículo científico.

2.1.6. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación velará por el cumplimiento de los requisitos para la presentación en los Proyectos de Investigación. (Ver Flujograma).

2.1.7. El equipamiento requerido para el desarrollo de las investigaciones formarán parte del patrimonio de la unidad operativa donde se realice. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación monitorizará el buen uso de los equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las investigaciones.

2.2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

2.2.1. El investigador principal, deberá documentar su compromiso para el desarrollo del proyecto de investigación con una Carta de Compromiso dirigida a la Dirección General del Hospital siguiendo el formato del Anexo A.

2.2.2. Un investigador o un mismo grupo de investigadores pueden presentar como máximo dos proyectos de investigación.

2.2.3. El expediente conteniendo la propuesta de proyecto de Investigación deberá ser entregado en forma impresa por triplicado (03), organizado siguiendo el orden estricto indicado en las bases y con separadores debidamente foliados, y además debe entregarse en formato Word y PDF en un CD etiquetado con el nombre del investigador principal. El expediente debe incluir:

- a. Carta de compromiso incluyendo los nombres y firmas de todos los investigadores con letra legible, según el Anexo A.
- b. Estructura para la presentación del proyecto de investigación (Anexo B), impreso más la versión electrónica en un CD.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

c. Currículum vitae de los investigadores (Anexo C).

d. Carta de aprobación del Comité de Ética del Hospital Cayetano Heredia.

2.2.4. Todas las páginas de la propuesta del expediente deberán estar numeradas en orden correlativo en el margen superior derecho y serán presentadas en papel A4, fuente: Arial 12, a espacio simple, con márgenes de 2.5 cm y a sola cara.

2.2.5. La documentación solicitada deberá presentarse en sobre cerrado en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes). Asimismo, debe estar dirigida a la Dirección General del Hospital, con atención de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2.2.6. La recepción de los expedientes serán de acuerdo al cronograma establecido, siendo la fecha y hora límite para su entrega el día 21 de Diciembre del 2017 hasta las 15:15 horas. Por ningún motivo se recibirán propuestas por correo electrónico ni en lugares distintos al indicado. Tampoco se recibirán fuera del límite de fecha y hora establecidas en las bases.

2.3. TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación operativos (observacionales o experimentales) a ser presentados al Concurso, deben estar referidos a cualquiera de los siguientes temas de investigación, comprendidos dentro de las prioridades de investigación del Hospital. No se aceptarán proyectos de investigación fuera de estos temas. Los investigadores deberán mencionar a que tema de investigación corresponde su proyecto.

Prioridades de Investigación del Hospital Cayetano Heredia (2015-2018):

ÁREA	PRIORIDAD DE INVESTIGACIÓN
1. Recursos humanos en salud	- Investigaciones relacionadas al área de recursos humanos.
2. Enfermedades no transmisibles	- Investigación en enfermedades crónicas con prioridad en hipertensión y diabetes. - Investigación de enfermedades degenerativas. - Investigación en cáncer.
3. Materno Infantil	- Enfermedades prevalentes del niño. - Enfermedades prevalentes de la mujer.

**PERÚ****Ministerio de Salud****Hospital
Cayetano Heredia****"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"**

4. Enfermedades transmisibles	- Investigaciones en enfermedades transmisibles con prioridad en VIH, TB e infecciones intrahospitalarias.
5. Salud mental	- Investigaciones relacionadas al área de salud mental.

2.4. FORMA DE FINANCIAMIENTO

2.4.1. El monto del financiamiento final estará sujeto a lo establecido en el numeral 1.5.; siendo financiados 09 proyectos de investigación con un monto máximo de S/. 30,000 (treinta mil soles) cada uno.

2.4.2. El financiamiento para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados se efectuará de acuerdo a la programación de su presupuesto.

2.4.3. La programación y la ejecución del presupuesto se realizará según especifica de gasto (Anexo D).

2.4.4. Durante la ejecución del proyecto de investigación se podrá modificar el presupuesto por única vez, redistribuyendo los gastos y respetando como monto máximo el que figure en su presupuesto inicial.

2.4.5. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación velará, apoyará y realizará los procedimientos administrativos ante la Oficina Ejecutiva de Administración para la correcta ejecución del proyecto de investigación.

III. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

3.1 DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los proyectos de investigación será realizada por el Comité de Calificación.

La Dirección General designará un Comité de Calificación, el cual estará integrado por:

- Director General o su Representante, quien presidirá el comité.
- Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, quien actuará como secretario.
- Un representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos.
- Un representante del Instituto Nacional de Salud.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

- Un representante del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

3.2 CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Una vez recepcionados los proyectos de investigación, el Comité de Calificación procederá a la calificación respectiva, considerando el aspecto técnico y metodológico de los proyectos de investigación, mediante los formatos de evaluación (Anexo E). Los resultados producto de la calificación serán de la siguiente manera: Aprobado o Desaprobado. Un proyecto de investigación será Aprobado con la calificación mínima de 65 puntos, el Comité de Calificación emitirá un informe final consignando el listado de los proyectos de investigación Aprobados.

3.2.2. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, brindará orientación administrativa para la ejecución técnica y presupuestal de los proyectos.

3.2.3. La relación de proyectos seleccionados será publicada en la página web del Hospital Cayetano Heredia (www.hospitalcayetano.gob.pe) el 29 de Diciembre del 2017.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES, MONITOREO Y PENALIDADES

4.1. DE LOS INFORMES DE AVANCE

4.1.1. Los investigadores deberán enviar trimestralmente los informes de avance de los proyectos de investigación (según Anexo F). Dichos informes serán enviados por escrito a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

4.1.2. En caso que los investigadores no puedan enviar informes debido a que el proyecto de investigación no ha podido iniciarse o esté paralizado por razones de fuerza mayor (por ejemplo: paro, desastres naturales, problemas administrativos, entre otros) el investigador comunicará por escrito sobre dicha situación a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital.

4.1.3. A los investigadores que no presenten informes de avance de los proyectos de investigación se les detendrá su presupuesto y estará sujeto a continua evaluación en el avance del proyecto de investigación.

4.2. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

El monitoreo de los proyectos de investigación consistirá en un proceso permanente para verificar que las actividades establecidas en el cronograma del proyecto se estén llevando a cabo. Para la supervisión técnica de proyectos de investigación se utilizará el Anexo G.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

Los proyectos de investigación que resulten ganadores y merecedores de financiamiento, serán supervisados y monitoreados por el Comité Institucional de Ética del Hospital y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital.

4.3. DEL INFORME FINAL

4.3.1. Al concluir la ejecución de la investigación, el investigador principal deberá presentar a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe técnico final según Anexo H, impreso y en formato electrónico PDF. Asimismo se tendrá (18) meses como máximo para la aceptación de la publicación del artículo científico.

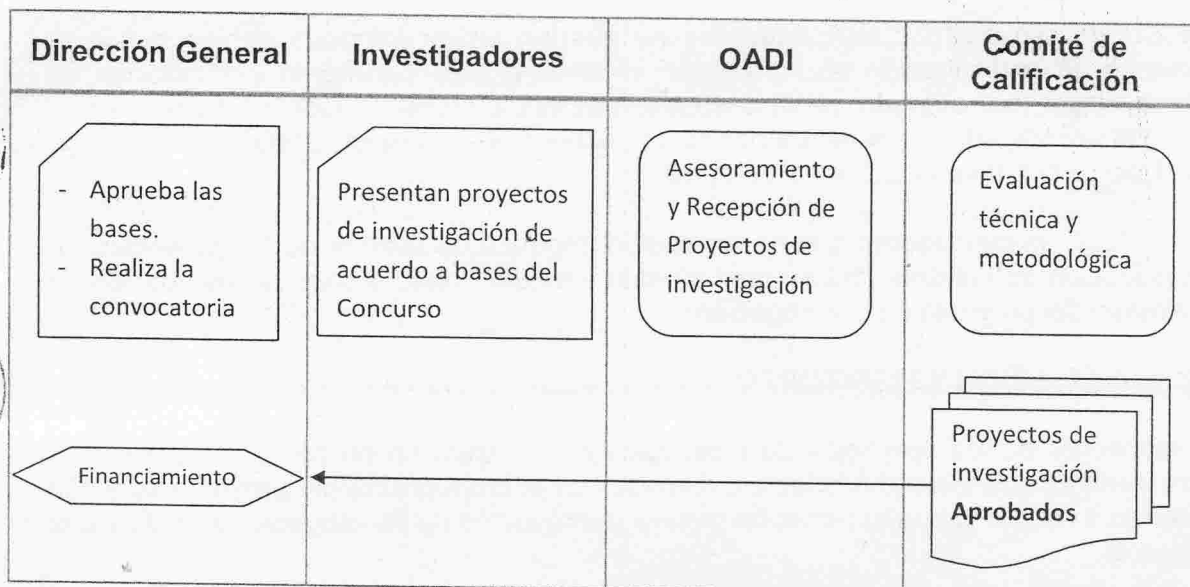
4.3.2. Toda información y productos generados de la ejecución del proyecto de investigación, deberán contener el reconocimiento público y explícito de la participación y financiamiento del Hospital Cayetano Heredia.

El informe técnico final y el artículo científico, serán evaluados por el Comité de Apoyo a la Investigación del Hospital Cayetano Heredia, quien tendrá la facultad de dar la conformidad o hacer las observaciones pertinentes.

4.4. PENALIDADES

El incumplimiento de los compromisos asumidos por el equipo de investigadores acarreará sanciones inhabilitándolos por tres años para participar en futuros concursos de proyectos de investigación, así como la difusión de comunicaciones a otros financiadores de proyectos de investigación.

V. FLUJOGRAMA





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO A. CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL DE LOS INVESTIGADORES

Señora Doctora:

Dra. Aida Cecilia Rosa PALACIOS RAMÍREZ

Directora General del Hospital Cayetano Heredia

Los que suscribimos el presente documento declaramos que aceptamos participar en el "III Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en salud", en base a las prioridades de investigación en salud, con la propuesta de investigación titulada:

respetando las bases creadas para este.

En el caso que la propuesta resulte aprobada y como consecuencia sea financiada por el Hospital Cayetano Heredia; nos comprometemos a cumplir con su ejecución, y nos sometemos a las reglas establecidas en las bases del "III Fondo Concursable de Proyectos de Investigación en salud".

Investigador principal.

Nombre: _____

DNI: _____

Co-Investigador principal.

Nombre: _____

DNI: _____

Co-Investigador principal.

Nombre: _____

DNI: _____

Co-Investigador principal.

Nombre: _____

DNI: _____

(Agregar según número de investigadores)

San Martín de Porres, _____ de _____ del 2017

Firma del Investigador principal.

Nombres y Apellidos:.....

DNI:.....



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO B. ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Todas las páginas de la propuesta técnica deberán estar numeradas y serán presentadas en papel A4, fuente: Arial 12, a espacio simple y a sola cara. La estructura de la propuesta deberá ser la siguiente:

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: _____

Debe ser corto, conciso, descriptivo e indicativo de la investigación. Debe permitir colocar el estudio adecuadamente en índice bibliográfico y sistemas de recuperación de información. En promedio 20 palabras.

TEMA DE INVESTIGACIÓN

Debe estar comprendido entre las prioridades de investigación planteadas en el numeral 2.3

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INVESTIGADORES. Indicar afiliación institucional, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de cada uno.

Investigador Principal (1): _____

Otros Investigadores:

2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Indique el investigador que será responsable por la correspondencia: _____

Indicar el investigador que se contactará para cualquier duda sobre el proyecto, y quien deberá tener a la mano toda la documentación pertinente al mismo.

ÍNDICE

Citar las secciones de la ficha con el correspondiente número de página.

- | | |
|-------------------------|---|
| 1. Resumen estructurado | x |
| 2. Antecedentes | x |
| 3. Materiales y métodos | x |

1. RESUMEN ESTRUCTURADO (250 palabras, máximo 1 página):

El resumen debe dar una idea clara sobre el problema proyecto de investigación, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe contener los métodos y procedimientos contenidos en el capítulo de metodología, y además deberá contener el monto económico solicitado.

Problema a investigar
Justificación y relevancia

Objetivo (s)

Metodología

Monto total solicitado: _____





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 3 PÁGINAS)

Describir el problema que genera la investigación, evaluando críticamente su magnitud, efectos y causas existentes.

2.2. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA (máximo 1 página)

Describir la importancia y relevancia de la investigación y el efecto que el proyecto tendrá en mejorar los conceptos, métodos, tecnologías, tratamientos y servicios relacionados al tema de investigación.

2.3. LIMITACIONES Y VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN (máximo 1 página)

3. MARCO TEÓRICO (MÁXIMO 5 PÁGINAS)

Describir los conocimientos con respecto al tema de investigación, exponiendo teorías y enfoques teóricos. Definir términos básicos si es pertinente.

3.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Incluir los antecedentes del protocolo, en lo posible resultados de proyectos locales, nacionales y/o extranjeros relacionados al tema a investigar (incluyendo hallazgos anteriores del investigador principal)

3.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES

3.3. OBJETIVOS

- . Objetivo General:
- . Objetivos Específicos: *(Deben estar relacionados al objetivo general)*
- . Objetivo secundario: si hubiera.

3.4. HIPÓTESIS (SÍ EL PROYECTO LO AMERITA)

Proporciona supuestos que tratan de explicar ciertos hechos, y da posibles soluciones al problema de investigación

4. METODOLOGÍA (Máximo 5 páginas)

4.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO

*Conjunto total de elementos objeto de estudio.
Deberá identificar la población a la cual se extrapolarán los resultados del protocolo.*

4.2. MARCO MUESTRAL

Conjunto de elementos de la población total disponible para la selección de la muestra.

4.3. DISEÑO MUESTRAL Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Procedimiento utilizado para seleccionar de forma representativa las unidades muestrales.

4.4. MUESTRA

Conjunto de unidades muestrales seleccionadas para la aplicación de la técnica.

Número de participantes:.....

Fórmula y software usado para hallar el tamaño de la muestra

4.5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

. Criterios de inclusión

Se refiere a las características que hacen que una unidad de análisis sea parte de la muestra de proyecto.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

Criterios de exclusión

Identifica las características cuya presencia hace que una unidad de análisis no sea parte de la muestra de proyecto

4.6. VARIABLES

Lista las variables.

Si el protocolo es analítico especificar las variables: Independiente, Dependiente e Interviniente.

4.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Seguir el modelo de la siguiente tabla:

Variable	Indicador	Categorías	Criterios de medición de las categorías	Tipo	Escala de Medición
Ej.					
Anemia	Hemoglobina	Si No	<11 ≥11	categorica	Nominal

4.8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

Describir las actividades y tareas detalladamente en el orden como van a ejecutarse. Describir brevemente el proceso que se empleará para el reclutamiento de los participantes. Incluir los lugares de enrolamiento o captación de los participantes. Describir los procedimientos necesarios que aseguren la calidad de la recolección de datos y de las actividades relacionados con el protocolo (Entrevistas, exámenes de laboratorio, biopsias, procedimientos, entre otros).

4.9. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Describir el software en que se ingresará y analizará los datos. Señalar las pruebas estadísticas a usar si corresponde. Presentar las tablas tentativas mostrando los principales resultados del protocolo.

5. ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES. ESTABLEZCA LAS RESPONSABILIDADES DE CADA INVESTIGADOR, PERSONAL E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA CONDUCCIÓN DEL ESTUDIO.

Personal	Responsabilidad
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

6. ASPECTOS ÉTICOS

6.1. PARTICIPACIÓN DE SERES HUMANOS.

El estudio NO involucra la participación (ni muestras biológicas) de seres humanos.

El estudio involucra la participación de seres humanos o sus muestras biológicas.

Si marca esta respuesta, la revisión y aprobación por CE se realizará durante el proceso de calificación del estudio.

6.2. PROCESO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Describir y justificar el tipo de consentimiento informado que se empleará. Si usted no utilizará un consentimiento informado durante el estudio, explique el motivo.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

El estudio no requiere consentimiento informado

El estudio requiere del consentimiento informado de los participantes

¿Quién estará a cargo de su obtención? ¿Las personas encargadas de la obtención del consentimiento informado serán previamente capacitadas, cómo? Recuerde adjuntar el documento de consentimiento informado a utilizarse en el estudio.

6.3. RECLUTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

Describa las medidas que serán tomadas para evitar excluir participantes, en el caso de que algún grupo de participantes sea excluido como gestantes, niños, estratos socio-económicos, etc. Explique y justifique los motivos de esta exclusión. Describa las medidas que serán tomadas para evitar la coacción de los participantes al momento del reclutamiento y/o al momento de dar el consentimiento informado.

6.4. CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO

Beneficios de la participación en el estudio: _____

Daños potenciales por la participación en el estudio: _____

Nivel/ Calidad de atención y tratamiento, si el participante participa o ha dejado el estudio: _____

Alternativas de diagnóstico o tratamiento: _____

6.5. PAGO A LOS PARTICIPANTES. Especifique si existirá algún tipo de pago o compensación económica, las cantidades promedio y la forma como será realizado.

¿Los sujetos de investigación recibirán algún pago por los procedimientos del estudio? Cuáles y por qué? _____

6.6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

Describa las medidas que serán tomadas para proteger la confidencialidad de la información.

¿Cómo serán almacenados y protegidos los documentos y resultados? ¿Dónde se almacenará esta información y por cuánto tiempo? ¿Quiénes tendrán acceso a esta información? Describa la forma en la que se codificará la información en el banco de datos de identidades y si este banco de datos estará separado de la información obtenida. Especifique quienes tendrán acceso a información que identifique al participante y si existirá algún otro acceso a esta información. Describa la forma en la que serán almacenados y protegidos los documentos y resultados y el tiempo que estos serán archivados. Especifique si se colocará una copia del Consentimiento Informado u otra información del estudio en la historia clínica del participante y justifique esta decisión.

6.7. INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS A LOS PARTICIPANTES

¿Se informará a los participantes los resultados de sus pruebas o exámenes?

Si la respuesta es afirmativa, debe indicarse allí en el consentimiento informado y especifique la forma cómo se realizará, quién lo hará, en cuánto tiempo, y si se explicarán los resultados. Si su respuesta es negativa, especifique las razones.

6.8. INFORME AL PÚBLICO

¿Será la información de este estudio accesible públicamente al final del mismo?

Si su respuesta es afirmativa, por favor detalle la forma cómo será publicada. Especificar si la información de este estudio estará disponible al público en general y/o de la comunidad científica. Mencione los medios de difusión, tales como publicación científica, congresos, etc. Si su respuesta es negativa, explique los motivos. Señale si existe alguna restricción.

6.9. DAÑOS POTENCIALES O EFECTOS ADVERSOS

¿Existe posibilidad de efectos adversos para participar en el estudio?

Daños Potenciales: Describa cuáles son los riesgos a los que los participantes estarán expuestos (en relación a los no participantes). Incluya riesgos físicos y/o psicológicos, potencial



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

invasión de la privacidad, riesgo de muerte y/o de alteración de la calidad de vida. Mencione si existen daños a terceros. Explique brevemente la forma de monitoreo, manejo e informe de los probables efectos adversos que pudieran presentarse durante el estudio.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El equipo de investigación debe tener claro cuál es el tiempo que durará el estudio completo, la secuencia de sus actividades y la duración de cada una de ellas, para lo cual es necesario un cronograma. El diagrama más utilizado es el diagrama de Gantt.

FASES/MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reuniones de Coordinación												
Recolección de datos y/o muestras de laboratorio												
Procesamiento de muestras de laboratorio												
Ingreso en la Base de Datos												
Análisis de Datos												
Informe Final												
Publicación												

8 PRESUPUESTO (SEGÚN ANEXO)

9. REPORTES DE MONITOREO.

Describir el nivel esperado de avance y los indicadores que se esperan alcanzar al presentar los avances del reporte final a los tres y seis meses. Describir un máximo de cinco (5) indicadores que servirán para la supervisión y monitoreo del estudio.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Se sugiere seguir el formato de las Normas del Vancouver.

(www.fisterra.com/recursos_web/mbe/vancouver.htm):

Artículos: En un solo párrafo, indicar el apellido del autor y/o coautores seguido de las iniciales de los nombres, estas sin separación entre sí ni puntos. Pueden citarse hasta seis autores, separados por comas; si son más de seis se anotarán los SEIS primeros y se agregará "et al". Luego de los autores se colocará punto seguido y a continuación se citará el título del artículo en el idioma de origen terminando en punto seguido. Luego el nombre de la revista en abreviatura estándar internacional y el año de publicación, un punto y coma y el número del volumen seguido de dos puntos, finalizando con las páginas en que aparece el artículo y un punto final.

Libros, folletos o similares: Autor y/o coautores en igual forma en que para los artículos. Título del trabajo, punto seguido y luego la preposición "En" seguida de dos puntos y el título del libro, ambos en el idioma de origen; punto seguido y el nombre de los editores, nombre de la Editorial, lugar de la edición, año de la edición y páginas en la que aparece el trabajo.

Tesis: Autor en igual forma que para los artículos. Título del trabajo, entre paréntesis especificar el grado obtenido, punto seguido. Ciudad y país donde se sustentó, separados por una coma, dos puntos y la Universidad de procedencia, una coma, el año y punto seguido. El número de páginas, seguido de la abreviatura pp.

Además, las referencias deben escribirse de forma completa y según el orden de aparición en el documento.



11. ANEXOS.

Instrumentos de recolección de datos, descripción detallada de métodos y procedimientos a considerar, consentimiento y asentimiento informados, etc.

Guía para elaboración del consentimiento informado:

11.1. El investigador debe obtener el consentimiento informado de los seres humanos que se incluirán en la investigación.

11.2. El investigador debe obtener dicho consentimiento bajo circunstancias que permitan al sujeto o su representante legal la oportunidad de considerar si participa o no en el estudio, libre de coerción o alguna otra influencia indebida. La información debe ser proporcionada en un lenguaje claro y asequible al sujeto o su representante.

11.3. La siguiente información deberá ser proporcionada a cada sujeto:

11.3.1. La explicación de que la investigación involucra "investigación", los propósitos de ella, la duración prevista de la participación del sujeto y el número de sujetos participantes.

Una descripción de los procedimientos a seguir y la identificación de cualquier procedimiento de carácter experimental a utilizarse.

11.3.2. La descripción de cualquier riesgo o molestia razonablemente previsible para el sujeto.

11.3.3. La descripción de cualquier beneficio razonablemente previsible para el sujeto u otras personas.

11.3.4. La información sobre cualquier procedimiento o terapéutica alternativa y si alguno de ellos pudiese ser ventajoso para el sujeto.

11.3.5. La descripción del grado de confidencialidad de la información obtenida.

11.3.6. Para investigaciones que involucren un riesgo no mínimo, se debe establecer las compensaciones o tratamientos disponibles, en qué consisten y cómo acceder a ellas.

11.3.7. Establecer las circunstancias bajo las cuales la participación del sujeto pueden ser terminada sin requerir su consentimiento, las consecuencias de la decisión del sujeto de abandonar el estudio y los procedimientos a seguir para su retiro formal de la investigación.

11.3.8. Establecer que cualquier información nueva obtenida durante la investigación y que pueda afectar la disposición del sujeto a continuar su participación le será proporcionada.

11.3.9. La explicación de quién o quiénes pueden responder preguntas pertinentes a la investigación por teléfono, y a los derechos del sujeto (_____) y ante quién acudir en caso de presentarse algún daño relacionado con la investigación (Nombre y Teléfono).

11.3.10. Establecer que la participación del sujeto es voluntaria y que la negativa a participar está libre de castigos o recorte de sus derechos y establecer que el sujeto puede abandonar el estudio en cualquier momento bajo las mismas condiciones.

11.4. El consentimiento informado será documentado mediante el uso de un formato escrito aprobado por un Comité de Ética y firmado por el sujeto o su representante, y de ser necesario, la de un testigo. Sugerimos que dicho consentimiento no sea redactado de manera continua, sino separado en secciones:

- Título del proyecto.
- Equipo de Investigadores (nombres, cargo en el proyecto, institución, teléfonos).
- Introducción / Propósito
- Participación
- Procedimientos
- Riesgos / incomodidades/costos de participación
- Beneficios
- Alternativas
- Compensación
- Confidencialidad de la información
- Problemas o preguntas
- Consentimiento / Participación voluntaria





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

· Nombres y firmas del participante o responsable legal

11.5. Siempre entregar al firmante una copia del consentimiento.

11.6. En el caso de menores de 18 años o de sujetos que tengan alguna limitación mental que los incapacite para firmar el consentimiento informado, se reconocerá como su representante al padre, la madre o algún otro familiar o apoderado. Los analfabetos podrán utilizar su huella digital (dedo índice) en lugar de la firma.

11.7. Los menores de edad (de 10 a 18 años) además deberán dar su asentimiento de participación en la investigación. Si se niegan no podrá realizarse la investigación en ellos, así su representante legal esté de acuerdo con firmar el documento de consentimiento informado.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO C. CURRÍCULO VITAE DE LOS INVESTIGADORES

Use este formato para cada investigador, co-investigador y persona clave. No exceda de dos páginas por persona

NOMBRES:	Cargo en la Propuesta:		
APELLIDOS:			
EDUCACIÓN/ENTRENAMIENTO DE PRE- Y POST-GRADO			
INSTITUCIÓN Y LUGAR	GRADO (si aplica)	AÑO(s)	CAMPO DE ESTUDIO

A. Cargos (cronológicamente), membresías profesionales y honores

B. Publicaciones científicas de los últimos cinco (5) años

C. Investigaciones en las que ha estado involucrado en los últimos 05 años

En Ejecución:

Título	Rol en la Investigación	Entidad Financiadora	Monto del financiamiento

Finalizadas

Título	Rol en la Investigación	Entidad Financiadora	Monto del financiamiento





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO D. PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO

Debe presentarse:

- El presupuesto general, indicando las actividades, partidas específicas de gasto y el monto total.
- El presupuesto mensual, indicando el monto requerido por mes.

PRESUPUESTO TOTAL

ESPECIFICA DE GASTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
20	MOVILIDAD LOCAL			
30	BIENES DE CONSUMO Y MATERIAL DE LABORATORIO			
	Etapas pre-analitica			
	Etapas Analitica			
39	SERVICIOS DE TERCEROS			
46	INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO			
49	MATERIAL DE ESCRITORIO			
	Etapas pre-analitica			
	Etapas analitica			
TOTAL EN NUEVOS SOLES				S/. 0

Presupuesto mensual

		2018									TOTAL
PARTIDA ESPECIFICA DE GASTO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
20	MOVILIDAD LOCAL										
30	BIENES DE CONSUMO Y MATERIAL DE LABORATORIO										
39	SERVICIOS DE TERCEROS										
46	INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO										
49	MATERIAL DE ESCRITORIO										
TOTAL EN NUEVOS SOLES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



H. CHAVEZ J.



**PERÚ****Ministerio de Salud****Hospital
Cayetano Heredia****"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"****ANEXO E. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA****FORMATO DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Código del Proyecto:

Fecha: / /

Marcar según corresponda: Satisfactorio (2) Regularmente satisfactorio (1) No satisfactorio (0)

Factores a evaluar	Puntaje				Puntaje	Coeficiente de Ponderación	Puntaje de ponderado
	Criterios de Calificación	2	1	0			
Originalidad	a) La propuesta de investigación es innovadora y creativa (Desarrolla o emplea conceptos, aproximaciones, metodologías, herramientas o tecnologías novedosas y de potencial impacto en Salud Pública).						
	b) No existen trabajos similares a nivel nacional e internacional.						
Pertinencia	a) El tema de investigación está dentro de las prioridades del Hospital.						
Objetivos	a) Explica con claridad lo que se espera lograr con el estudio.						
	b) Define con precisión lo que se pretende caracterizar, determinar, identificar, comparar.						
	c) Los objetivos específicos permitirían alcanzar el objetivo general.						
Descripción del problema	a) Describe con claridad el marco teórico con una revisión bibliográfica actualizada y demuestra conocimiento amplio sobre el tema						
	b) Convincente en cuanto a importancia, magnitud y distribución del problema.						
	c) Identifica problema central.						
	d) Identifica posibles causas del problema.						
	e) Plantea soluciones posibles.						
Justificación y relevancia	a) Justifica claramente la necesidad e importancia de la investigación.						
	b) Explica como la aplicación de los resultados tiene el potencial de disminuir los costos, lograr un efecto y cambios en los conceptos, métodos, tecnologías,						



**PERÚ****Ministerio de Salud****Hospital
Cayetano Heredia****"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"**

	tratamientos, servicios, o intervenciones preventivas en el área.						
	c) Explica cómo se usarán los resultados para el control de la enfermedad o daño.						
	d) Explica como los resultados del estudio tal como se ha planteado tendrá un impacto significativo en la salud pública del Hospital, Región o en el Perú.						
Diseño del estudio	a) Diseño metodológico adecuado para el objetivo del estudio.						
	b) Evidencia la integración de los diversos componentes.						
	c) Especifica claramente la población y muestra.						
	d) Describe en forma clara el universo, las unidades de análisis y observación y como se ha calculado el tamaño de la muestra.						
	e) Diseño muestral adecuado.						
	f) Especifica los criterios de elegibilidad, inclusión y exclusión.						
	g) Identifica principales variables y las operacionalizaciones.						
	h) Define términos básicos.						
Descripción de los procedimientos y actividades	a) Describe procedimientos y actividades de acuerdo a los objetivos. (Procedimientos de recolección de información, métodos de control de calidad para procedimientos).						
	b) Procedimientos detallados para ejecutar adecuadamente el estudio.						
	c) Se explica las actividades en el orden en que ocurrirán.						
Calidad de Instrumentos de recolección de datos	a) Tipo de instrumento de recolección de datos de acuerdo a diseño de investigación.						
	b) Preguntas de acuerdo a objetivos de estudio.						
	c) Preguntas claras, concretas y específicas.						
	d) Preguntas guardan orden lógico.						
	e) Alternativa de respuestas exhaustivas y mutuamente exclusivas.						
	f) Prueba piloto considerada.						





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

Análisis de datos	a) Describe el programa en el que ingresará los datos.					
	b) El plan de análisis define adecuadamente los métodos y modelos de análisis de datos, de acuerdo al tipo de variables, objetivo y diseño del estudio e identifica claramente las técnicas de análisis (estadísticas, otras).					
	c) Presenta una tabla tentativa de resultados. (Detalla los niveles de inferencia de los estudios).					
Cronograma	a) El plan de trabajo presentado es claro y completo, y muestra todas las etapas del estudio.					
	b) Tiempo coherente y realista para cada etapa.					
	c) Adecuadamente presentado y entendible.					
Desarrollo de los aspectos	a) Los aspectos éticos del programa están bien desarrollados, son adecuados a las normas internacionales y se ha considerado como abordar la protección de los sujetos humanos.					
	b) Consentimiento informado contiene todos los ítems y es bastante claro.					
	c) De no ser aplicable el estudio se considerará como satisfactorio.					
Justificación del presupuesto	a) Justifica eficientemente cada gasto.					
	b) La estructura del presupuesto es coherente y realista.					
	c) La justificación de los gastos es consistente con los objetivos planteados y las actividades que se requieran ejecutar.					
Puntaje Total					(máximo 100 puntos)	





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO F. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Mes Informado

Código del Proyecto

1. Título del Proyecto de Investigación:

2. Lugar de Ejecución del Proyecto:

Institución de investigación	Provincia (S)	Distrito(S)	Laboratorio de Procesamiento de Muestras

3. Duración estimada del estudio:

Años

Mes

4. PORCENTAJES DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FASES	ACTIVIDADES REALIZADAS	% Avance por Actividad	% POR ACTIVIDAD
Fase 1: Reuniones de Coordinación			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00
FASE 2 : Recolección de datos			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00
FASE 3: (*) Procesamiento de muestras			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00
FASE 4: Ingreso en base de datos			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00
FASE 5: Análisis de Datos			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00
FASE 6: Informe Final			0.00
			0.00
			0.00
	Sub Total (%) de avance		0.00

(*) La Fase 3 no es aplicable en el caso que el estudio no tenga procesamiento de muestras

Nota. En caso de faltar espacio para más actividades, insertar filas y Copiar la formula

5. Avance Presupuestal (Llene los espacios en blanco)

Presupuesto Programado en el mes		Presupuesto Ejecutado (S.)
Partida/ Especifica de gasto	Cantidad (S/.)	
Total	0.00	0.0

6. Problemas técnicos y propuestas de solución

Problemas	Soluciones

Apellidos y Nombre del Investigador Principal:

Firma:

Fecha:



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO G. SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de supervisión: / /

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	CODIGO:
-----------------------------	---------

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN			
Investigador principal:			
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	email:
Co investigadores:			
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	email:
Nombres:	Apellidos:	Teléfono:	email:
<i>Nota: En el caso se requiera registrar más contactos, añadir los espacios necesarios.</i>			
Fecha de inicio de la investigación: / /			
Duración total de la ejecución de la investigación:		meses	
Presupuesto total: S/.			
Provincia de ejecución:			
Distrito de ejecución:			
Laboratorio e Institución donde se procesaran las muestras:			



**Este formato será llenado solo en la primera supervisión*

**PERÚ****Ministerio de Salud****Hospital
Cayetano Heredia****"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"****II. SUPERVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

	1.- DOCUMENTOS A VERIFICAR	Si	No	N.A.	OBSERVACIONES
1	Constancia de aprobación /exoneración por el Comité de Ética				
2	Consentimientos informados están firmados o con impresión digital				
3	Autorizaciones y permisos necesarios de otras instituciones para la ejecución del estudio				De que instituciones?:
	2.- FICHAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS				
4	Cada ficha tiene su código de identificación				
5	Las fichas están llenadas completamente				
6	Las fichas están llenadas claramente				
7	Las fichas están archivadas en forma adecuada				
8	Ha capacitado al personal encargado para el llenado de fichas				Un total de cuántas horas?:
9	Se han presentado problemas en el llenado de las fichas				
10	Ha sido necesario la modificación de la ficha de recolección de datos después de aprobado el proyecto?				En que ítems, y qué preguntas (puede agregar en hojas adicionales)
	3.- TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS				
11	Ha capacitado al personal encargado de tomar las muestras				
12	Cuenta con insumos necesarios de bioseguridad para la toma y procesamiento de muestras				Cuales?
13	Se ha presentado accidentes relacionados a la bioseguridad durante el proceso de toma o procesamiento de muestras				De qué tipo y como lo manejó?
14	Existen problemas para el transporte de las muestras desde la recolección hasta el almacenamiento.				
15	El lugar donde se almacenan las muestras es adecuado				
16	Cuenta con un responsable del manejo de muestras				
17	Las muestras están codificadas, acorde con las fichas de recolección de datos				
18	Cuenta con equipos necesarios para el procesamiento de muestras				
19	Los equipos a ser utilizados están calibrados.				
20	Los insumos necesarios para el procesamiento de muestras llegaron en forma adecuada y oportuna.				
21	Actualmente cuenta con los insumos necesarios.				
22	Presentó problemas durante el procesamiento de muestras				De qué tipo?
	4.- INGRESO EN BASE DE DATOS				
23	Ingresó a una base de datos el total de la información de las fichas de recolección de datos (verifique: elija una ficha al azar)				Qué base de datos?
24	La base de datos está llenada adecuadamente				
25	Las variables están bien definidas y codificadas				
26	¿Quién ingresa los datos a la base?				
27	La persona que ingresa los datos está capacitada.				De qué tipo?
28	Presentó problemas en el llenado de la base de datos				Cuales?
29	Solucionó estos inconvenientes				Cómo?
	5.- ANALISIS DE DATOS				
30	El análisis de los datos es de acuerdo a lo programado en el cronograma?				
31	La persona que analiza los datos está capacitada en el tema				De qué tipo?
32	Presentó problemas en el análisis de la base de datos				Cuales?
33	Solucionó estos inconvenientes				Cómo?
	6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Fecha	Si	No	OBSERVACIONES
34	Visitas de Seguimiento y Monitoreo por la Institución de Procedencia				
35	Director /Jefe (Investigación epidemiología, quien corresponda) conoce de la ejecución del proyecto.				
36	Director o su representante conoce de algún problema presentado en la ejecución del proyecto.				
37	El avance (%) del proyecto de investigación es de acuerdo a lo programado en el cronograma de actividades.				



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

III. INFORME ECONÓMICO

Presupuesto programado			Presupuesto ejecutado			Avance financiero (%)
Específicas de gasto	Cantidad (S/.)	%	Específicas de gasto	Cantidad (S/.)	%	
Otro			Otro			
Total		100			100	

IV. DIFICULTADES IDENTIFICADAS

V. Dificultades Técnicas	SI	NO	Comentarios (Especifique y explique)
Problemas operativos en la captación de casos u obtención de muestras			
La ejecución ha excedido mas del tiempo programado			
Problemas relacionado a aspectos éticos			
Problemas de coordinación con cooperantes direcciones de salud, co-investigadores del estudio u otros cuya participación sea relevante para su desarrollo			
Otros			

Dificultades Administrativas	SI	NO	Comentarios (Especifique y explique)
Desabastecimiento de insumos, equipos y materiales			
Financiamiento insuficiente, Suspensión del aporte financiero de cooperantes.			
Otros			

Otras dificultades	SI	NO	Comentarios / Sugerencias (Especifique y explique)

VI. CONCLUSIONES DEL AVANCE

	SI	NO	
El avance real del proyecto está de acuerdo a lo reportado por el IP?			Explicar:





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

VII. FIRMAS

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

ANEXO H. INFORME TÉCNICO FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	CODIGO:
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	
Investigador principal:	
Nombres:	Apellidos: Teléfono: email:
Co investigadores:	
Nombres:	Apellidos: Teléfono: email:
Nombres:	Apellidos: Teléfono: email:
Nota: En el caso se requiera registrar más contactos, añadir los espacios necesarios.	
Comité de Ética que aprobó el proyecto:	
Fecha de inicio de la investigación: / /	
Duración total de la ejecución de la investigación: meses	
Presupuesto total: S/.	
Provincia de ejecución:	
Distrito de ejecución:	
Laboratorio e Institución donde se procesaran las muestras: _____	

II. INFORME TÉCNICO (Seguir las indicaciones del formato)

Índice

1. Resumen (Máximo 250 palabras)

Introducción:

Objetivos:

Metodología:

Resultados:

Conclusiones:

2. Introducción
3. Métodos
4. Resultados
5. Discusión
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Referencias Bibliográficas
9. Anexos
10. Difusión de resultados



Ha planificado presentar los resultados del proyecto en algún congreso o evento científico como presentación oral o póster?		
No ☐	Sí ☐ Llenar el siguiente cuadro.	
Nombre del evento científico	Institución organizadora	Fecha
¿A que revista científica enviará los resultados de la investigación para que sean publicados?		